

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 04 - 2016

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO ABRIL 28, 2016

HORA DE INICIO: 11H20'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato.
Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Licenciado Medardo Chlliuinga, Alcalde de Patate.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo.
Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba.
Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial de Río Verde.
Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta Parroquial de San Andrés.

La concurrencia del licenciado Patricio Bonilla, Vicealcalde de Tisaleo, delegado por el señor Alcalde de Tisaleo.

El ingeniero Darwin Haro Sánchez Concejal Municipal de Pillaro, delegado por la señora alcaldesa Subrogante de Pillaro, in gresa a la sala de Sesiones siendo las 11H26'.

El señor Consejero Provincial Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín, ingresa a la sala de sesiones siendo las 11H28'.

FUNCIONARIOS: Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; abogada Rosita María Ortega, Procurador Síndico; Licenciada Silvia Callejas, Directora Administrativa; Ingeniero Jorge Sánchez, Director de Planificación; licienciado Manuel Ulluari, director de Producción; ingeniero Luwinn Villacres, Director de y Construcciones.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

Página 1

Por consenso.

RESOLUCION N° 26 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 28 de abril de 2016, modificando el orden de los numerales según el siguiente detalle: que los numerales 2 y 3, en razón de ser puntos de conocimiento, pasen a ser 5 y 6. En consecuencia el Orden del Día que se aprueba es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 31 de marzo de 2016.
- 2.- Resoluciones de Prefectura:
 - a) Oficio N° 213 de Prefectura: Resolución de Emergencia HGPT-085-2016, para atender la fuerte estación invernal en la provincia.
 - b) Oficio N° 214 de Prefectura: Resolución Administrativa HGPT-007-2016, por la que se dispone el inicio de las acciones indispensables para contribuir a dar atención a las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.
- 3.- Oficio N° 215 de Prefectura: Renovación de contrato de préstamo de uso del local N° 10 del bloque Uno del Centro Comercial Ambato, en beneficio de la Asociación de Plejicos de Tungurahua (ASOPLEJICAT), OFICIO dj-037-2016.
- 4.- Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 5.- Oficio N° 211 de Prefectura: conocimiento del "Acuerdo Declaratorio por el Funcionamiento del Aeropuerto Internacional Alternativo Cotopaxi".
- 6.- Oficio N° 212 de Prefectura: Informe de la Comisión de Igualdad y Género del H. Gobierno Provincial de Tungurahua" del año de gestión 2015. Intervención de la señora Viceprefecto Provincial.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 31 DE MARZO DE 2016.

Por consenso.

RESOLUCION N° 27 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2016, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión señores: ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato; ingeniero Wulson Carranza, Alcalde de Mocha; licenciado Patricio Bonilla, delegado del señor Alcalde de Tisaleo; licenciado José Morales, Alcalde de Quero.

2.- RESOLUCIONES DE PEFECTURA:

- a) Oficio N° 213 de Prefectura: Resolución de Emergencia HGPT-085-2016, para atender la fuerte estación invernal en la provincia.

El ingeniero Darwin Haro Sánchez Concejal Municipal de Pillaro, delegado por la señora alcaldesa Subrogante de Pillaro, ingresa a la sala de Sesiones siendo las 11H26'.

El señor Consejero Provincial Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pillahuín, ingresa a la sala de sesiones siendo las 11H28'.

RESOLUCION N° 028-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo indicado en oficio VC-402-2016 del 11 de abril de 2016 de la Dirección de Vías y Construcciones; lo señalado en memorando N° 2016-0735 de 12 de abril de 2016 y oficio 213 de Prefectura, por

consenso RESUELVE: en base a lo estipulado en el artículo 50 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conocer y ratificar la resolución N° HGPT-085-2016 dictada por el señor Prefecto Provincial por la que se declara la emergencia en los cantones de Ambato, Pillaro, Patate, y Baños de la Provincia de Tungurahua que se han visto afectados por el fuerte temporal invernal.

- b) **Oficio N° 214 de Prefectura: Resolución Administrativa HGPT-007-2016, por la que se dispone el inicio de las acciones indispensables para contribuir a dar atención a las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**

RESOLUCION N° 029-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: que el 16 de abril de 2016 se produjo un grave sismo y en consecuencia un desastre natural en región litoral del Ecuador, produciendo una gran calamidad pública; que mediante decreto ejecutivo N° 1001 del 17 de abril de 2016, el Presidente Constitucional de la República decreta el Estado de Excepción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas; que mediante Decreto Ejecutivo N° 1002 de 18 de abril de 2016, amplía el decreto 1010, estableciéndose la movilización para todo el territorio nacional; lo señalado en oficio 214 de Prefectura, por consenso RESUELVE: en base a lo estipulado en el artículo 50 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conocer y ratificar la resolución N° HGPT-007-2016 dictada por el señor Prefecto Provincial por la que se dispone el inicio de las acciones necesarias e indispensables para dar atención a las zonas afectadas por el desastre natural, con el fin de mejorar las condiciones adversas que están atravesando las provincias donde se ha decretado el estado de excepción.

- 3.- **OFICIO N° 215 DE PEFECTURA: RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO DEL LOCAL N° 10 DEL BLOQUE UNO DEL CENTRO COMERCIAL AMBATO, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE PLEJICOS DE TUNGURAHUA (ASOPLEJICAT), OFICIO DJ-037-2016.**

RESOLUCION N° 030-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: que el Consejo Provincial de Tungurahua entregó en comodato por un plazo de 10 años el local N° 10 del Bloque Uno del Centro Comercial Ambato a la Asociación de Pléjicos de Tungurahua (ASOPLEJICAT), que el plazo plazo expira el 30 de abril de 2016; que la señorita Directora Administrativa y la señora Procuradora Síndica, emiten un informe conjunto N° DJ-037-2016 del 21 de abril de 2016; lo señalado en oficio 215 de Prefectura, por consenso RESUELVE: en base a lo señalado en Acuerdo N° 017-CG-2016 de 15 de abril de 2016 por el cual el Contralor General del Estado Expide el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público Capítulo V, artículo 9 89; lo estipulado en el artículo 60 inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, renovar por un plazo similar al plazo original, es decir diez años, el contrato de préstamo de uso del local N° 10 del Bloque Uno del Centro Comercial Ambato a la Asociación de Pléjicos de Tungurahua (ASOPLEJICAT).

- 4.- **AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**


RESOLUCION N° 31-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en la presente sesión; lo puntualizado en el memorando N° DF-138-2016 y su anexo de la señora Directora Financiera del 26 de abril de 2016, por consenso RESUELVE: aprobar las siguientes

regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.016, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-138-2016 y su anexo de la Dirección Financiera, conforme sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Ambato - Ecuador

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Cachaño

MEMORANDO N° DF-138-2016

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 04- Presupuesto 2016

FECHA: 26 de abril de 2016

En cumplimiento al Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de Información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias requeridas para continuar con la ejecución de obras y proyectos previstos para el ejercicio económico 2016.

Se incluyen en los ingresos la redistribución de las asignaciones estatales de conformidad con los últimos datos remitidos por el Ministerio de Finanzas y la variación del IVA.

Dentro de los egresos se incluyen incrementos en las partidas de varias obras en proceso de construcción y se crean las partidas correspondientes para la unificación de obras, lo que facilitará su ejecución y contratación, así como también incrementos en varias asignaciones entre las cuales se destacan los montos requeridos para la terminación de las obras del Plan de Manejo de Cuencas de Tungurahua y del Manejo Ambiental de Mulacorral.

Cabe resaltar la creación de la partida para gastos de situaciones de emergencia, necesaria para el apoyo solidario que prestará el H.G.P.T. en las labores de asistencia a las poblaciones afectadas por el terremoto del 16 de los corrientes en las provincias afectadas por el siniestro.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,


Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

TUNGURAHUA, TIERRA DE OPORTUNIDADES

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 04-2016

MODIFICATORIA 04-2016

INGRESOS

PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
12.04.02.0.001	Compensaciones a C. Prevencional por Leyes y Decretos (Transf. Estado, 30% Yosa, Pertenencias)	327,397.40	
28.01.01.0.017	Aporte Gobierno Nacional emergencia negro	344,073.91	
28.01.02.0.001	Donación Gobierno Alemán EPY	192.50	
28.04.01.0.000	Participación 20% Impuesto a la Renta		1,265,407.42
28.08.01.0.001	Transferencias de capital e inversión PDG(70%)	782,328.49	
28.10.01.0.001	Reingreso IVA año 2016	21,123.49	
TOTAL		1,600,141.79	1,265,407.42

EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRÁNSITOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
11.0.01.01.00.000	Remuneración Unificada						
11.0.01.02.10.000	Servicios Personales por Contrato			10,000.00		10,000.00	
11.0.03.02.00.000	Servicio de Aseo			2,000.00		240.00	
11.0.03.04.00.000	Edificios, Locales, Residenciales y estacionamiento					8,700.00	600.00
11.0.03.04.01.000	Medios de Transporte			8,000.00		600.00	
14.0.71.01.00.000	Servicio de correo FACT	192.50					
14.0.71.01.11.000	Servicio correo compatible Tungurahua FACT			300,000.00		24,000.00	
16.0.71.01.00.177	D. otorga. riesgo SENAGUA 2013E) Pervenez Siguate			1,424.94		171.24	
16.0.71.01.00.183	Compostera Riego 201E	344,093.91				42,891.27	
31.0.71.00.00.000	Manten. por Convenio Otrora C. De Riego Píllaro			2,500.00		200.00	
31.0.71.00.00.000	Manten. por Convenio Otrora Unidad de Proyecto			3,000.00		240.00	
31.0.71.00.12.000	Repuestos y Accesorios					8,500.00	640.00
31.0.71.01.00.174	Cono IMAP (cont. Riego Asphosin CORCAH Píllaro y Llanosoma)			2,738.51		328.42	
31.0.71.01.11.001	Servicio ambiental Multiservicio			50,000.00		6,000.00	
31.0.71.00.01.000	Otros de abastecimiento y riego					250,000.00	30,000.00
31.0.71.00.02.000	Mantenimiento parque de la Familia					223.27	24.79
31.0.71.14.00.000	Maquinaria y equipos Parque de la Familia			223.27		24.79	
31.0.71.00.04.000	Maquinaria y Equipos (moreno de Otros)					8,000.00	600.00
31.0.71.00.00.000	Vehículos			8,000.00		600.00	
31.0.71.00.21.000	Gastos para situaciones de emergencia			50,000.00		6,000.00	
31.0.71.01.00.001	Visitad AMBATILLO	5,000.00				138,000.00	17,140.00
31.0.71.01.00.006	Visitad HUACHI GRANDE					130,000.00	15,400.00
31.0.71.01.00.012	Visitad PELAHUÁN					128,000.00	15,400.00
31.0.71.01.00.013	Visitad QUIRAPINCHA	75,000.00				153,000.00	17,400.00
31.0.71.01.00.014	Visitad PÍLLARO	10,000.00				130,000.00	14,900.00
31.0.71.01.00.032	Visitad BENTEZ					130,000.00	15,400.00
31.0.71.01.00.034	Visitad COTALO	20,000.00				138,000.00	18,000.00
31.0.71.01.00.035	Visitad HUAMBALÓ	50,000.00				137,000.00	22,440.00
31.0.71.01.00.036	Visitad Sanitas, Huambaló, Cotaló (Unificación)	70,000.00				397,000.00	54,040.00
31.0.71.01.00.037	Visitad Huachi Grande Píllaro (Unificación)					240,000.00	31,200.00
31.0.71.01.00.038	Visitad Ambato (de QUIRAPINCHA Píllaro (Unificación)	90,000.00				423,000.00	61,840.00
31.0.71.00.01.001	Aer. La maldición Otros Peñoles Parroquia			134,481.53		54,145.47	23,301.64
TOTAL		824,296.41	314,681.83	1,411,888.74	1,411,888.74	231,117.92	209,988.43

MODIFICATORIA 04-2016
04/17/2016

OF-138-2016

1

Las presentes regulaciones al presupuesto 2016 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

5.- OFICIO N° 211 DE PREFECTURA: CONOCIMIENTO DEL "ACUERDO DECLATORIO POR EL FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALTERNATIVO COTOPAXI".

RESOLUCION N° 032-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA avoca conocimiento del "Acuerdo Declaratorio por el Funcionamiento del Aeropuerto Internacional Alternativo Cotopaxi", suscrito en la ciudad de Latacunga entre las siguientes autoridades: señor Prefecto de

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 04-2016

Cotopaxi licenciado Jorge Guamán Coronel, señor Alcalde de Latacunga doctor Patricio Sánchez, señor Prefecto de Pichincha economista Gustavo Baroja y señor Prefecto de Tungurahua ingeniero Fernando Naranjo Lalama.

6.- OFICIO N° 212 DE PREFECTURA: INFORME DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA* DEL AÑO DE GESTIÓN 2015. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA VICEPREFECTO PROVINCIAL.

RESOLUCION N° 033-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA avoca conocimiento del Informe de la Comisión de Igualdad y Género del Consejo Provincial de Tungurahua, del año de gestión 2015 y de la exposición realizada por la señora Viceprefecto Provincial.

HORA DE FINALIZACION: 12H40'



Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA



Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL